

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**

Día 17 de Junio de 1921.

Las presiones débiles residen al Occidente de España y las altas se reparten en dos núcleos, uno al Oeste de las Islas Británicas y el otro sobre el Norte de Europa.

En España, el tiempo es bueno.

Telegrama transmitido a las Coman-

dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Estación Católica de Tánger, Melilla y Barcelona.

No es de esperar cambio importante de tiempo en veinticuatro horas.

**NOTA**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

## OBSERVACIONES DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Nieva ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,1	19,9	65	ESE.....	1=Ventolina..	•	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 30,2
7	708,1	19,6	64	ENE.....	1=Idem.....	•	Casi despejado.	Idem mínima a la idem..... 16,6
13	707,2	28,0	36	E.....	0=Calma.....	•	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 13,0
18	705,4	27,9	38	ESE.....	3=Muy flojo...	•	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 274

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 97 al 109 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a pesetas 211.606,85, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.110 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—853

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de

Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 345 al 352 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 235.532,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—854

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 80, 82 y 84 de la carretera de Rionegro a la de Lesir a Caboalles, cuyo presupuesto asciende a 115.527,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas

en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—855

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de una alcantarilla en el kilómetro 15 de la carretera de Castierna a Palanquinos, cuyo presupuesto asciende a 6.347,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de pesetas 60.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—856

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de

Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de un muro en el kilómetro 38 de la carretera de Sahagún a Las Arriadas, cuyo presupuesto asciende a 21.934,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 210 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—857

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 14 de la carretera de Arbasnemas a los Puentes de Gafín, cuyo presupuesto asciende a 86.424,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 860 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—858

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 al 25 de la carretera de Balaguer a Tarrega, cuyo presupuesto asciende a 1.47.398,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de pesetas 1.470.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—859

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura de la parte metálica del puente sobre el Sil en el kilómetro 1 de la carretera de Castro-Caldelas a Quiroga, cuyo presupuesto asciende a 8.527,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 80 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—860

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura de la parte metálica del puente sobre el Cabe en el kilómetro 2 de la carretera de Monforte a Lalin, cuyo presupuesto asciende a 5.190,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 50 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—861

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los

kilómetros 6 y 7 de la carretera de Vivero a Linares, cuyo presupuesto asciende a 11.655,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 110 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—862

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Puebla del Broñón a Orense, cuyo presupuesto asciende a 67.489,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 670 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—863

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 11 al 21 de la carretera de Béjar a Barco de Avila, cuyo presupuesto asciende a 99.991,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—865

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Avila a Talavera, cuyo presupuesto asciende a 22.945,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 320 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—566

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación y firme del kilómetro 10 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 32.988,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 320 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—867

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 243.805,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 2.430 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—868

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente de Betanzos en el kilómetro 1 de la carretera de Betanzos a Jubia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.145,07, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 10 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—869

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente del Burgo, en el kilómetro 599 y 600 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 1.284,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 10 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—870

Hasta las trece horas del día 18 de Julio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente de Puerto de Cabo, en el

kilómetro 27 de la carretera del Ferro a Cedeira, cuyo presupuesto asciende a 2.534,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 20 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Junio de 1921.—El Director general, Perea.

S—871

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE DENIA

FUERO DE PEDREGUER

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica correspondiente al año 1918, embargué a D. Antonio Gilabert Fornes, de paradero desconocido, un trozo de tierra situado en este término municipal, partida "Campell", comprensivo 12 áreas 46 centiáreas, a responder de 104,08 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 490 pesetas.

Que, según certificación de cargo librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que se halla afectada la indicada finca a la salvedad de su perjuicio de tercero, por ser posesoria su inscripción de origen, y en providencia de este día se acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 20 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quien puede representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 11 de Abril de 1921.—El Registrador, Francisco Martí.

F—2565

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1919-20, embargué a D. Martín Vaquer Pérez, responsable de la contribución de Luis Martí Costa, de

campo sito en este término municipal, partida "Ereta", comprensivo de 41 áreas, 55 centiáreas y 48 decímetros 20 centímetros, a responder de 152,25 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 200 pesetas.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la finca de que nos ocupa se halla afectada a salvedad de sin perjuicio de tercero, por ser posesoria su inscripción de origen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 30 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargo, costas y gastos.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 11 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2569

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de contribución urbana correspondiente al año 1920-21, embargué a D. José Landro García, de paradero desconocido, una casa habitación situada en la calle Salamanca, de esta villa, sin número de policía, a responder de 123,82 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 375 pesetas.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta hallarse la indicada casa libre de todo gravamen, y en providencia de este día, he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia a las diez horas del día 30 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 11 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2570

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de urbana de los años 1915 al 1920-21, ambos inclusive, embargué a D. Miguel Pérez Quintana, de paradero desconocido, y la herencia yacente de Miguel Pérez Vives, responsables de la contribución a nombre de Josefa María Crespo Torres, una casa situada en la calle de Santo Domingo, de esta villa, señalada con el número 19 de Policía, a responder de 156,82 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 500 pesetas.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta afecta a una hipoteca a favor de Francisca María Vicens Ranús, en garantía de 487,50 pesetas, según escritura de 28 de Noviembre de 1875, y al derecho de retrato a favor de Francisco Miralles Argüelles, por cuatro años, según escritura de 2 de Septiembre de 1877, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las once horas del día 30 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargo, costas y gastos.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 11 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2571

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de urbana de los años 1917 al 1920-21, ambos inclusive, embargué a D. Juan Antonio Fornés Sesé, de paradero desconocido, una casa situada en la calle Alicante, de esta villa, señalada con el número 10 de Policía, a responder de 166,27 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 376 pesetas.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la mitad indivisa de casa, que forma la total que nos ocupa, se halla afectada a la salvedad de sin perjuicio de tercero, por ser de posesión su inscripción primera, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las once horas del día 27 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* a los efectos del párrafo cuar-

to del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 9 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2572

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de rústica, primer trimestre de 1919-20, embargué a D. José Costa Durá, de paradero desconocido, responsable de la contribución de Jaime Pons Barber:

Un trozo de tierra con una casita de labor situada en este término municipal, partida Cometa, comprensivo de 12,46 áreas, a responder de 138,31 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 240 pesetas.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que por escritura de 19 de Noviembre de 1892, Jaime Pons Barber vendió a José Costa Durá, por precio de 1.340 pesetas, la finca que nos ocupa, que debía pagar éste al vencimiento de cuatro años, contados desde el citado Noviembre, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las doce horas del día 27 del actual, en el local de la Recaudación de esta villa, Plaza Mayor, 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra del principal, recargo, costas y gastos.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 9 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2573

Don Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia,

Hago saber: Que por débitos de rústica, del tercero y cuarto trimestre de 1912, tercero y cuarto de 1913, años 1914 al 1919-20 y primero, segundo y tercero de 1920-21, embargué a D. Juan Caselles Gilabert, de paradero desconocido:

Un trozo de tierra situado en este término municipal, partida Albardanera, comprensiva de 16,72 áreas, a responder de 249,87 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 520 pesetas.

Que la reseñada finca no resulta hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que, según certificación de cargas librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que



la finca que nos ocupa se halla libre de todo gravamen.

En caso de haber adjudicatario, se suplirá la titulación conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 27 del actual, en el local de la Recaudación de esta Villa, Plaza Mayor número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargo, costas y gastos.

Que, dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 9 de Abril de 1921.—  
El Recaudador, Francisco Martí.

P—2576

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica de segundo, tercero y cuarto trimestre de 1915 al 1919-20 y primero y segundo trimestre de 1920-21, embargué a D. Lorenzo Ribes Dalmau, de paradero desconocido, un trozo de tierra en la partida Albardanera, sita en este término municipal, de cabida 24 áreas y 23 centiáreas, a responder de 278,19 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 480 pesetas.

Que la señalada finca no resulta hallarse inserta en el Registro de la propiedad.

Que según certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la finca que nos ocupa se halla libre de todo gravamen.

En caso de haber adjudicatario se suplirá la titulación conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 27 del actual, en el local de la recaudación de esta villa, P. Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra principal, recargo y costas.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, a 9 de Abril de 1921.—  
El Agente, Francisco Martí.

P—2575

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de urbana del tercero y cuarto trimestre de 1913 y años 1914 al 1919-20 y primero y segundo trimestre de 1920-21, embargué a D. Antonio Castelló Ribes, de paradero desconocido, una casa de habitación situada en la calle de la Parra, de esta villa, señalada con el número 14 de policía, a responder de 205 pesetas 69 céntimos, teniendo un valor, según capitalización, de 750 pesetas.

Que la señalada finca no resulta hallarse inscrita en el registro de la propiedad.

Que según certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la finca que nos ocupa está libre de todo gravamen.

En caso de haber adjudicatario se suplirá la titulación conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 27 del actual, en el local de la recaudación de esta villa, P. Mayor, número 4, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los tercios de la capitalización.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la personalmente, las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, a 9 de Abril de 1921.—  
El Agente, Francisco Martí.

P—2574

#### PUEBLO DE SANET Y NEGRAIS

D. Francisco Martí Miralles, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de urbana del cuarto trimestre de 1919-20 y año 1920-21, embargué a D. Tomás Cheza Más, de paradero desconocido, una casa situada en la calle Ancha de este pueblo, señalada con el número 4 de policía, a responder de 182,87 pesetas. Capitalizada en 225 pesetas.

Que según certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, resulta que la casa indicada se halla libre de todo gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 4 de Mayo próximo, a las diez horas del día 4 de Mayo próximo, en el local de la Sala capitular de este pueblo, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra el principal, recargo, costas y gastos.

Que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de

26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente, las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Sanet y Negrais, 12 de Abril de 1921.  
El Agente, Francisco Martí.

P—2588

#### PUEBLO DE VERCEL

D. Luis Salort Ginestar, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de urbana del primero, segundo y tercer trimestre del año 1920-21, embargué a D. Francisco Morell Rodríguez, de paradero desconocido, una casa situada en la calle Mayor, de este pueblo, señalada con el número 80 de policía, a responder de 55,76 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 750 pesetas.

Que según certificación de cargas libradas por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, la reseñada finca está libre de gravamen.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 27 de los corrientes en el local de la oficina recaudatoria de este pueblo, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor Francisco Morell Rodríguez e ignorando a su vez quiénes puedan representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Vergel, 13 de Abril de 1921.—El Agente, Luis Salort.

P—2600

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTOMAYOR

Continuando la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años de Candido Vidal, sin segundo apellido, y de su hijo Francisco Vidal Represas, vecinos que fueron de esta parroquia de Sotomayor, barrio de Pedreira, de este término municipal, y cuyas señas personales se detallan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y de más personas que de ellos tengan noticia, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Reclamación y Reemplazo del ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento, y con el fin de que su mujer y madre, respectivamente, Florentina Represas, pueda acreditar de que continúa la ausencia de aquéllos y producir a fa-

vor de su otro hijo Joaquín una excepción comprendida en el caso 4.º del artículo 89 de dicha ley de Reclutamiento.

**Señas de Cándido Vidal.**

Edad, cincuenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color moreno. Señas particulares ninguna.

**Señas de Francisco Vidal Represas.**

Edad treinta y cinco años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color moreno. Señas particulares ninguna.

Sotomayer, 9 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Manuel Lorenzo.

M—2392

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADA**

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Manuel Gómez González, natural de la parroquia de Cerdeda, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, a petición de su hermano Fulgencio José María, número 66 del sorteo para el reemplazo de 1919, como base de la excepción del caso 1.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó ser hijo único, de padre pobre y enfermo a quien auxilia, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, (ilegible).

M—2401

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Vázquez Conito, natural de la parroquia de Insoa San Julián, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, a petición de su padre; número 30 del sorteo para el reemplazo de 1920 (el mozo comprendido), como base de la excepción del caso 1.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó, de que su hijo Maximino, es hijo único de padre pobre y seagenario, a quien auxilia, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, (ilegible).

M—2405 y 2407

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Blanco y Antonia Vázquez, natural de la parroquia de Vilar de Cabalos, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, a petición de su hijo Dionisio Blanco Vázquez, número 58 del sorteo para el reemplazo de 1920, como base de la excepción del caso 9.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó de ser hijo único de padres ausentes en ignorado paradero, pues aunque tiene otro llamado Germán Antonio es menor de diez y nueve años, se

hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Eduardo Nomoa.

M—2402

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Ramón Graña, natural de la parroquia de Torre, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, a petición de su madre, número 54 del sorteo para el reemplazo de 1920 (el comprendido) como base de la excepción del caso 6.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó la misma, de que su hijo Manuel, es hijo único de madre célibe y pobre, a quien auxilia, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Eduardo Nomoa.

M—2403

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio y José García Vázquez, natural de la parroquia de Insoa San Julián, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido, sobre el particular, a petición de su hermano Benedicto María García Vázquez, número 71 del sorteo del reemplazo de 1919, como base de la excepción del caso 2.º, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó de ser hijo único de viuda pobre, a quien auxilia, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Eduardo Nomoa.

M—2404

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio y Eugenio Mellán López, naturales de la parroquia de Couto, Ayuntamiento de Taboada, según aparece de expediente instruido sobre el particular, a petición de su hermano José María, número 50 del sorteo para el reemplazo de 1920, como base de la excepción del caso segundo, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, que alegó de ser hijo único de viuda pobre a quien auxilia, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

En Taboada a 18 de Marzo de 1921. El Alcalde, Eduardo Nomoa.

M—2406

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABOADELA**

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años, Manuel Menor Couve, hermano del mozo Servande, número 5 del reemplazo de 1918, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Quintas.

Taboadela, 15 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ruperto Spila. M—2476

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los Sres. Accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de pesetas 29,60 por acción, equivalente al 6,58 por 100 del capital desembolsado.

Deducidas de esa suma pesetas 2,60 por la contribución sobre dividendos con arreglo a la ley reformada de 29 de Abril de 1920, queda un líquido a percibir de 27 pesetas por acción, que representa el 6 por 100 libre de todo gravamen.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1.º de Julio próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Ecija de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza, y en los siguientes Establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano Americano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander; y en el Banco de Burgos, en Burgos.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Secretario general, Ramón A. Valdés. X—1558

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO**

Desde el día 1.º de Julio próximo, en el Banco Central (calle de Alcalá, número 31), se abonarán los intereses correspondientes a dicho vencimiento de las Obligaciones series A B y C, a razón de 15 pesetas por Obligación deduciendo, por cupón, 0,8250 pesetas por el 5,50 por 100 por utilidades, y 0,3750 pesetas por el 0,75 por 1,00 por timbre de negociación, o sean en junto 1,20 pesetas; resultando líquido a percibir 13,80 pesetas por Obligación, contra cupón correspondiente al vencimiento indicado, que habrá de presentarse debidamente facturado para las Obligaciones de las series A y B. Para el cobro de los intereses de las Obligaciones serie C, habrán de presentarse los resguardos provisionales que serán canjeados, al tiempo de efectuar el pago, por los títulos definitivos.

Acordado, por el Consejo de Administración en esta fecha, repartir un dividendo activo a cuenta, libre de impuestos, de 25 pesetas por acción, equivalente a un 5 por 100, con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio social de 1.º de Julio de 1920 a 30

de Junio de 1921, se abre el pago de dicho dividendo desde el día 1.º de Julio próximo, en el Banco Central, contra cupón número 8 de las acciones números 1 a 5.000 y presentación de los resguardos provisionales de las acciones números de la 5.001 a la 8.000. Las acciones antiguas habrán de presentarse al hacer el cobro del dividendo a fin de que sean selladas con el correspondiente cajetín, en el que se hace constar el aumento de capital social acordado.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Anáres de Goitia.

X-1559

**"LA FABRIL"**

GENEROS DE PUNTO

Resumen del inventario general y Balance de la Sociedad Anónima en 31 de Diciembre 1920

ACTIVO	Pesetas.
<b>Capital fijo.</b>	
Maquinaria .....	29.042,97
Instalación .....	1.702,50
	<u>30.745,47</u>

**Capital flotante.**

Mercaderías, primeras materias, artículos en fabricación y acabados.....	111.110,47
--	------------

**Efectivo.**

Caja .....	4.601,12
Sucursal del Banco de España, c/caja .....	149.422,95
Crédit Lyonnais, c/caja .....	25.837,81
	<u>179.861,88</u>
Deudores varios .....	169.948,25
Acciones en cartera.....	97.500
	<u>589.166,07</u>

**PASIVO**

Acresedores por cuentas corrientes .....	259.792,02
Fondo de reserva.....	9.124,05
Dividendo activo de 1920.....	20.250
Capital .....	300.000
	<u>589.166,07</u>

X-1560

**"ZURICH"**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DOMICILIADA EN ZURICH (SUIZA)

Balance de 31 de Diciembre de 1920.

Francos.

PASIVO	
Capital social suscrito.....	10.000.000
Reserva estatutaria.....	7.500.000
Idem especial .....	3.500.000
Reservas para riesgos en curso, rentas, siniestros pendientes, etc.....	103.605.961,89
Reservas de seguridad para creencias in	

	Francos.
muebles y préstamos hipotecarios .....	2.157.530
Haberes de los reaseguradores y diversos.....	8.683.739,14
Cuenta de ganancias y pérdidas .....	5.183.697,49
<b>Total.....</b>	<u>140.664.688,52</u>

**ACTIVO**

Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito .....	2.500.000
Caja .....	419.457
Saldo en cuenta corriente con los Bancos.....	10.321.809,28
Propiedades inmuebles, hipotecas y títulos de valores .....	108.634.157,92
Créditos por intereses vencidos sobre capitales invertidos .....	1.407.193,55
Créditos directos y de las Agencias por primas vencidas .....	14.929.915,17
Crédito en cuenta con los reaseguradores y diversos .....	2.402.245,60
<b>Total.....</b>	<u>140.664.688,52</u>

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año 1920.**

	Francos
Saldo del ejercicio 1919.....	591.027,18
Reservas de 1919.....	83.877.911,11
Primas y garantías de primas, deducidos risa tornos .....	77.326.726,12
Derechos de pólizas.....	169.451,23
Intereses y alquileres.....	5.258.422,28
Derechos por traspaso de acciones .....	4.530
<b>Total.....</b>	<u>172.228.067,92</u>

**GASTOS**

Primas de reaseguro.....	2.572.887,42
Participación contractual en los excedentes de prima .....	895.540,42
Indemnizaciones pagadas deducidas las participaciones de los reaseguradores .....	28.173.993,07
Comisiones .....	14.097.116,57
Gastos generales.....	8.886.773,29
Impuestos .....	2.585.995,85
Reservas para riesgos en curso, garantía para rentas y otras, deducida la porción reasegurada .....	62.431.642,09
Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada.....	41.174.519,90
Amortizaciones sobre valores del inventario.....	5.756.704,22
Fondo de previsión para los empleados de la Compañía y gastos de utilidad pública.....	470.087,70
Excedente .....	5.183.697,49
<b>Total.....</b>	<u>172.228.067,92</u>

El Director general, A. L. Tobler.  
X-1553

**FERROCARRIL DE CARINENA Y ZARAGOZA**

Extracto del Balance de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Primer establecimiento.....	5.155.761,59
<b>Pérdidas sobre emisiones:</b>	
Obligaciones año 1888.....	1.829.950
Idem 1903.....	136.125
	<u>2.636.115</u>
Almacén .....	111.105,17
Mobiliario .....	12.706,43
Depósito de garantía en Compañía M. Z. A.....	569
Caja y Bancos.....	2.522,41
Varios deudores.....	57.427,42
Depósitos y fianzas.....	2.571.459,04

**PASIVO**

Capital .....	3.500.000
<b>Obligaciones hipotecarias:</b>	
Emisión 1888:	
Creadas 8.000	
Amortizadas .....	963
Restan.....	7.037
Emisión 1903:	
Creadas.....	890
Amortizadas .....	74
Restan.....	726
	<u>3.513.500</u>
Cuenta de previsión extraordinaria .....	63.200,30
Cupones de Obligaciones a pagar .....	41.414,43
Varios acreedores.....	415.743,25
Depósitos y fianzas.....	70.000
	<u>3.971.858,04</u>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920. El Director-Gerente, L. de Larrañendi. V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, Julio Mitjans.

X-1559

**MINAS DE PAREOS Y HERBERIAS (S. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Plaza de las Salesas, 3.

El Vicepresidente del Consejo de Administración, R. Herrero Díaz.

X-1562

**ANUNCIO**

Francisco Fernández Alvarez, vecino de Figueras, Ayuntamiento de Pola de Allande (Oviedo), desea saber el padrero de María González y Rodríguez natural del citado pueblo de Figueras para efectos legales.

13 de Junio de 1921.

X-1564

**CASADEMUNT Y COMPAÑIA**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES  
 San Juan Bautista de la Salle.

Pesetas.

Balance

<b>ACTIVO</b>	Pesetas
Efectivo en caja y c/c.....	10.011,25
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español...	4.943,75
Valores industriales o comerciales de empresas españolas .....	4.090
	9.053,75
Mobiliario y material.....	1.853,20
<i>Deudores diversos.</i>	
Deudores varios .....	11.870,39
	32.768,59
<b>PASIVO</b>	
Capital social suscrito.....	22.758,85
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	2.743
Acreeedores diversos.....	2.254,19
Excedente .....	4.012,55
	32.768,59

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

<b>DEBE</b>	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo...	38.545,95
Gastos de Administración del ejercicio.....	
Gastos de producción .....	2.624,85
Idem generales.....	22.990,95
Comisiones de cobro .....	10.148,40
Contribuciones e impuestos .....	960,40
	36.724,40

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1920.  
 Reserva para siniestros pen-

dientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	2.743
<i>Amortizaciones:</i>	
Mobiliario .....	332,90
Pérdidas s/valores.....	51,10
Otras amortizaciones. Saldo de 1919 traspasado a capital .....	6.305,85
	6.689,85
Saldo acreedor.....	4.012,55
	88.715,75

**HABER**

Saldo del ejercicio anterior...	6.305,85
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos...	82.124,65
	82.124,65
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito .....	285,25
	88.715,75

Barcelona, 31 Diciembre de 1920.  
 X-1551

**SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA**

Cumpliendo el acuerdo de la última Junta general de Accionistas, se va a proceder al pago del quinto reintegro del capital social, y en su virtud, los Sres. Accionistas podrán presentar desde luego sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Gobernador, número 24, de diez a doce de la mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo de menor a mayor (un grupo en cada región), para estampar en aquéllas un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción a cuenta de capital.

A cada presentador se le facilitará un libramiento que represente la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, las que retirará en el acto, cuyo documento servirá para el cobro en el domicilio de los Banqueros Sres. González, Est. Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, a partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, en las horas de diez a doce de la mañana.

Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Secretario, José de Luque.—V. B.: El Presidente, Emilio Carrasco.  
 X-1554

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincia.....	Un trimestre. 20
Península de Africa.....	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

**TARIFA GENERAL DE INSERCIONES**  
 El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100  
 Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100  
 Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

**TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS**

No excediendo de

10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.	
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id.	id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id.	id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id.	id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id.	id.
De 90.001 en adelante, a 1,00 id.	id.